



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 Organismo de ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL

2022-2025
 NOMBRE: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SOSA ZAMUDIO SA DE CV
 COLONIA/FRACCIONAMIENTO: LOMAS DE RIO MEDIO

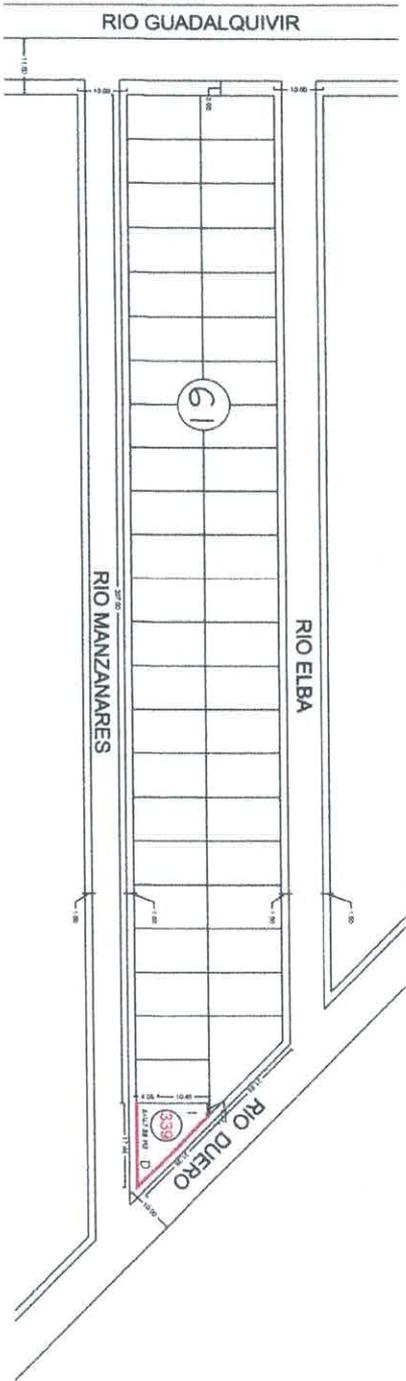
DATOS DEL PROPIETARIO:
 DOMICILIO: RIO SECO No. 200, CP 91889
 MUNICIPALIDAD LOCALIDAD: VERACRUZ VER. TELEFONO: 229 5241530

FOLIO
 No. 263
 FOLIO REGISTRADO: 263
 FRC-12345
 TDU-FLMA-003
 20/02/2024

CALLE: RIO DUERO
 MANZANA: 61
 TIPO DE LOTE: DUPLEX
 FRACCIONAMIENTO: LOMAS DE RIO MEDIO IV
 NUMERO OFICIAL ASIGNADO: 399 INT (A,B)
 LOTE: 1

CROQUIS:

Eliminados 02 rangiones. Fundamento legal en el artículo 116 de la LGTAIF, Artículo 3 Fracción XXXIII, 11 Fracción VII, 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia, Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia, LGMCO, así como la elaboración de Versiones Publicas en sus Artículos Noveno, Tercero Octavo, Tercero Onceavo, Tercero Doceavo y Tercero Treceavo del IMAL En virtud de tratarse de información confidencialmente a datos personales identificativos (Datos de inscripción en el registro público de la propiedad, Cédulas Catastrales, Cédulas Profesionales).



El/los suscritor/es Arq. Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo del año 2023, debidamente expedido por la LIC. Mtra. María Guadalupe Hernández, en mi carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, respectivamente y con fundamento en los artículos 115 fracciones I, III inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del 71 fracciones I, XI inciso II, XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 73 bis, 73 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, y de conformidad con los artículos 2 fracción XIV, XX, 4, 8 fracción I, pesos 5, 70, y 72 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 31, 32, 35, 37, 38 y 39 del Reglamento para las Construcciones Públicas y Privadas del Municipio de Veracruz Ver., Art. 64 y 65 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda, en atención a su solicitud no tiene inconveniente en expedir el presente.

El/los suscritor/es Arq. Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo del año 2023, debidamente expedido por la LIC. Mtra. María Guadalupe Hernández, en mi carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, respectivamente y con fundamento en los artículos 115 fracciones I, III inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del 71 fracciones I, XI inciso II, XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 73 bis, 73 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, y de conformidad con los artículos 2 fracción XIV, XX, 4, 8 fracción I, pesos 5, 70, y 72 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 31, 32, 35, 37, 38 y 39 del Reglamento para las Construcciones Públicas y Privadas del Municipio de Veracruz Ver., Art. 64 y 65 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda, en atención a su solicitud no tiene inconveniente en expedir el presente.

El/los suscritor/es Arq. Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo del año 2023, debidamente expedido por la LIC. Mtra. María Guadalupe Hernández, en mi carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, respectivamente y con fundamento en los artículos 115 fracciones I, III inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del 71 fracciones I, XI inciso II, XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 73 bis, 73 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, y de conformidad con los artículos 2 fracción XIV, XX, 4, 8 fracción I, pesos 5, 70, y 72 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 31, 32, 35, 37, 38 y 39 del Reglamento para las Construcciones Públicas y Privadas del Municipio de Veracruz Ver., Art. 64 y 65 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda, en atención a su solicitud no tiene inconveniente en expedir el presente.

ALINEAMIENTO N°: 28324
 FECHA DE OTORGAMIENTO: 20/02/2024

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROP. BALDIO
 BAJO NÚMERO TOMO DIA MES AÑO Z. REG.
 ESTADO ACTUAL DEL PRECIO: BALDIO
 SUPERFICIE: 147.88 M2
 ALINEAMIENTO: 38.77 ML.
 NO. DE REGISTRO DE PAQOO: 2024022008000006

AUTORIZACIÓN
 ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

MTRA. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ VÁNEZ
 COORDINADORA DE FRACCIONAMIENTOS

SELLO MUNICIPAL
 2022-2025
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Recibí original
 Irving Falcá
 13/03/24